

RESOLUCIÓN EXENTA № 015- 325

REF: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/066, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, QUE AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 2 9 MAY 2018

## VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea La Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento de la Ley N° 17.301, el D.F.L N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 20.981 de Presupuesto Público 2017; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1.600 de 2008, modificada por Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica; Resoluciones N° 015/011 de 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de 23 de enero de 2015, Resolución Exenta RA N° 110790/56/2018 de 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.

# CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/066 de fecha 02 de febrero de 2018, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, autorizó a la Corporación Municipal de Castro, el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles administrados por dicha entidad.

**2.-** Que, el Considerando N° 4 de la Resolución Exenta, señalada anteriormente, contiene un error de copia, en cuanto al nombre de la Entidad Administradora de los fondos, el número y fecha del Ordinario y de quien firma dicha solicitud, lo cual debe ser enmendado.



3.- Que, el Art. 62 de la Ley Nº 19880 señala:

"Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición de interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

**4.-** Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario rectificar la Resolución Exenta N° 015/066, de fecha 02 de febrero de 2018, a través de un acto administrativo que así lo disponga.

#### RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 015/066, de fecha 02 de febrero de 2018, en el siguiente sentido:

### DONDE DICE:

4.- El Ordinario N° 65, de fecha 26 de enero de 2018, de doña Luisa Paredes Soto, Secretaria General, de la Corporación Municipal de Quellón, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de forma excepcional de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10201003	Ayen	10201006	Los Conejitos	\$ 43.182

## DEBE DECIR:

**4.-** El Ordinario N° 146, de fecha 30 de enero de 2018, de don Marcelo Fuentes García, Secretario General, de la Corporación Municipal de Castro, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de forma excepcional de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10201003	Ayen	10201006	Los Conejitos	\$ 43.182



2° En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en Resolución Exenta N° 015/066, de fecha 02 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PILONAL DE JARDINES GIO URIBE SCHEFFER

PUERTO MONRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Distribución

Corporación Municipal de Castro Subdirección de Calidad y Control Normativo Unidad de Transferencia de Fondos Subdirección de Recursos Financieros Unidad de Asesoría Jurídica

Oficina de Partes